 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Versión: 02
	PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL	Fecha: 10/05/2019 Página 1 de 13

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 la Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica, y de análisis de riesgo.

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto para el análisis del sector a realizar es:

Prestar los servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la Subdirección de Reparación Colectiva para apoyar en el trámite, revisión, control y seguimiento de las actividades adelantadas por los diferentes equipos internos de trabajo de conformidad con la normativa vigente.

2. ASPECTOS GENERALES


El Departamento Nacional de estadística- DANE mediante Boletín Técnico del 12 de junio de 2020, establece en su informe de Encuesta Mensual de Servicios, la siguiente información referente al mes de abril de 2020, así:

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total Nacional Abril 2020p



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

“En abril de 2020, dos de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2019.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Versión: 02
	PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL	Fecha: 10/05/2019 Página 2 de 13

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Abril 2020p / abril 2019

Sección	División	Descripción	Clasificación CIU Rev. 4 A.C.		Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
				Variación (%)		Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte		-18,2	-14,8	-0,4	-2,9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería		-13,9	-13,6	0,0	-0,3	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares		-60,5	-60,0	-0,1	-0,4	
J	División 58	Actividades de edición		-53,0	-44,2	-3,9	-4,9	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión		-91,5	-56,4	-33,9	-1,2	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias		-35,9	-35,3	0,0	-0,6	
J	División 61	Telecomunicaciones		-5,9	0,2	-5,9	-0,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos		12,0	12,4	0,9	-1,3	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo		-22,2	-18,4	-3,0	-0,7	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas		-5,8	-5,6	-0,2	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad		-33,4	-32,3	-0,5	-0,6	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios		-13,5	-13,1	-0,3	-0,1	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)		20,2	20,2	0,0	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center		-23,1	-22,0	-0,3	-0,8	
P	Grupo 854	Educación superior privada		-5,8	-4,8	-0,3	-0,8	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación		-30,5	-30,5	0,2	-0,2	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación		-23,2	-22,6	-0,6	0,0	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios		-67,2	-61,8	-1,1	-4,3	

Fuente: DANE – EMS


p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Respecto de las actividades profesionales, científicas y técnicas, para abril de 2020 en comparación con abril de 2019, este subsector de servicios, presentó un decrecimiento en sus ingresos nominales del 5,8%; por otra parte, el sector de actividades administrativas y de apoyo de oficina, entre otras actividades, presentó también un decrecimiento en sus ingresos nominales, en el mismo periodo del 23,1%.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Abril 2020p / abril 2019

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Versión: 02
	PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL	Fecha: 10/05/2019 Página 3 de 13

En abril de 2020, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2019.”¹

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ¹	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-9,4	-2,5	-2,0	-5,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,3	-3,9	4,0	-3,4	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-7,6	-0,2	-3,9	-3,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-8,2	-5,5	-2,2	-0,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-24,4	-4,9	-8,4	-11,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,4	-1,5	-1,3	-2,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,5	-1,7	2,0	-4,8	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,7	6,1	-2,0	0,6	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,0	1,4	-2,2	-1,1	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-8,8	-2,7	-5,5	-0,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	-17,1	0,4	-15,2	-2,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-12,0	-1,6	-1,8	-0,2	-8,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	13,5	10,9	2,6	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-16,2	-7,6	-5,8	-2,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-3,4	-0,5	-2,1	-0,1	-0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,1	-0,3	0,1	0,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-5,5	-0,5	-2,3	-2,7	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-8,2	0,3	-5,9	-2,6	--

Fuente: DANE – EMS

¹ Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales


* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Respecto de la variación anual del personal ocupado para abril de 2020 en comparación con abril de 2019, el subsector de servicios de actividades profesionales científicas y técnicas, presentó un decrecimiento en el personal ocupado del 8,8%; por otra parte, el sector de actividades administrativas y de apoyo de oficina, entre otras actividades, presentó también un decrecimiento en su personal ocupado, en el mismo periodo, del 16,2%.

 El futuro es de todos	Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	Código: 760,10,15-54
		PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Versión: 02
		PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL	Fecha: 10/05/2019 Página 4 de 13

2.1 SUBSECTOR: El subsector a que hace referencia el siguiente contrato es en **SERVICIOS PROFESIONALES EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS**

Que se justifica en la revisión y análisis del sector de servicios en Colombia, particularmente en lo que coordinación de la asistencia y atención a víctimas del conflicto armado se refiere, exige que las personas que puedan prestar estas actividades cuenten con la formación académica y /o experiencia afín a tales actividades, para el efecto la Subdirección de Reparación Colectiva ha identificado las siguientes técnicas profesionales¹ como afines a dichas actividades:

- Ciencias Sociales y Humanas, dentro de las que se encuentran: Antropología, Artes liberales, Bibliotecología, otros de ciencias sociales y humanas, Ciencia política, Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Periodismo y afines, Deportes, Educación Física y Recreación, Derecho y afines, Filosofía, Teología y afines, Formación relacionada con el campo militar o policial, Geografía, Historia, Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y afines, Psicología, Sociología, Trabajo Social y afines.

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El servicio esta codificado de la siguiente manera:

CLASIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Servicios de Gestión, Servicios profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	CODIGO	80000000
FAMILIA	Servicios de Administración de Empresas	CODIGO	80160000
CLASE	Servicios de apoyo Gerencial	CODIGO	80161500


4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO:

4.1 Descripción de la necesidad

La Ley 1448 de 2011, establece que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, a través de la Dirección Técnica de Reparación, tiene la función legal² de implementar un Programa de Reparación Colectiva que

¹ <https://snies.mineducacion.gov.co/consultasnies/programa#>
https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articulos-213912_glosario.pdf. Área del conocimiento Núcleo básico de conocimiento - Ministerio de Educación Nacional.

² Decreto 1084/15 artículo 2.2.7.8.3. *Creación del Programa Reparación Colectiva*. Créase el Programa de Reparación Colectiva el cual implementado y coordinado por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas a través de las fases y componentes establecidos en el presente Capítulo de acuerdo con los siguientes criterios establecidos en recomendaciones del Programa Institucional de Reparación Colectiva de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (...)

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN		Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTION CONTRACTUAL		Versión: 02
	PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL		Fecha: 10/05/2019 Página 5 de 13

tenga en cuenta el daño ocasionado por la violación de los derechos colectivos, la violación grave y manifiesta de los derechos individuales de sus miembros y el impacto en el colectivo de la violación de derechos individuales³, por lo cual su función es coordinar y ejecutar la implementación de la ruta de reparación colectiva y de las medidas acordadas con los sujetos.

En desarrollo de su competencia, La Unidad coordina la gestión y ejecución de medidas de restitución, garantías de no repetición; ejecuta la ruta de reparación y las medidas de satisfacción, rehabilitación y articula retornos, fallos judiciales (Tierras-Justicia y Paz), y acciones público-privadas que se desarrollen con los Sujetos de Reparación Colectiva - SRC, a través de la Dirección Técnica de Reparación en cabeza de la Subdirección de Reparación Colectiva.

La Subdirección de Reparación Colectiva, como responsable del Programa de Reparación Colectiva gestiona recursos públicos y privados que permitan la ejecución de las medidas de los Planes Integrales de Reparación Colectiva - PIRC, acordadas con los Sujetos de Reparación Colectiva - SRC y aprobadas en el Comité de Justicia Transicional competente⁴.

De acuerdo con lo señalado en la Constitución, el ordenamiento jurídico, entre otras la Ley 1448 de 2011, los decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, se imponen para La Unidad obligaciones respecto de la implementación del programa de reparación colectiva en un contexto de postconflicto, en el cual el Programa de Reparación Colectiva es uno de los avances reconocidos por las partes como un instrumento de reparación integral y de construcción de Paz.

Para esto, la Dirección Técnica de Reparación a través de la Subdirección de Reparación Colectiva, ha venido trabajando conforme a lo establecido en el Decreto 1084 de 2015 y el documento CONPES 3726 de 2012, respecto de la ruta para el diseño, elaboración, aprobación, ejecución y seguimiento de los Planes de Reparación Integral Colectiva, por fases así:


- Fase de identificación del sujeto de reparación colectiva,
- Fase de alistamiento para iniciar la construcción de los Planes Integrales de Reparación Colectiva,
- Fase de identificación y diagnóstico de los daños colectivos de los sujetos de reparación colectiva,
- Fase de diseño y formulación concertada del Plan Integral de Reparación Colectiva,
- Fase de implementación
- Fase de Seguimiento, evaluación y monitoreo.

Para la vigencia 2020 la Subdirección de Reparación Colectiva ha establecido metas, las cuales se articulan con el Plan de Acción de La Unidad y responden a indicadores del Proyecto de Inversión, Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo PND o Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES y al Plan Marco de Implementación del acuerdo de Paz:


Dependencia	Nombre Actividad	Indicador	Formula	Unidad de Medida	Meta Propuesta
-------------	------------------	-----------	---------	------------------	----------------

³ Artículo 151 de la Ley 1448 de 2011

⁴ Artículo 2.2.7.8.9 del decreto 1084 de 2015

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN		Código: 760,10,15-54	
	PROCESO GESTION CONTRACTUAL		Versión: 02	
	PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL		Fecha: 10/05/2019 Página 6 de 13	

Subdirección de Reparación Colectiva	Fortalecer planes colectivos nacionales de sujetos constituidos en grupos, organizaciones, incluidas las organizaciones de mujeres, gremios económicos, partidos y movimientos políticos.	Planes nacionales de reparación colectiva fortalecidos	Sumatoria Planes nacionales de reparación colectiva fortalecidos	Número	10
Subdirección de Reparación Colectiva	Divulgar y socializar la implementación del proceso de reparación colectiva	Acciones de divulgación realizadas en sujetos de Reparación Colectiva	Número de acciones de divulgación realizadas en sujetos de Reparación Colectiva	Número	93.
Subdirección de Reparación Colectiva	Implementar en los planes de reparación colectiva étnicos, las acciones específicas para mujeres indígenas, NARP y Rrom	Acciones específicas para mujeres indígenas, NARP y Rrom en los planes de reparación colectiva étnicos implementadas	Sumatoria de acciones implementadas dirigidas a mujeres NARP, Indígenas y Rrom contempladas en los PIRC protocolizados.	Número	7
Subdirección de Reparación Colectiva	Implementar medidas de restitución en sujetos colectivos	Sujetos colectivos con medidas de restitución implementadas	Sumatoria de Sujetos colectivos con medidas de restitución implementadas	Porcentaje	60
Subdirección de Reparación Colectiva	Asistir técnicamente a los sujetos colectivos en la implementación de la ruta de reparación colectiva	Sujetos colectivos asistidos técnicamente en la implementación de la ruta de reparación colectiva	Sumatoria de sujetos colectivos asistidos técnicamente en la implementación de la ruta de reparación colectiva	Número	63
Subdirección de Reparación Colectiva	Implementar en sujetos de reparación colectiva medidas de satisfacción y garantías de no repetición	Acciones realizadas a Sujetos colectivos con medidas de satisfacción y garantías de no repetición	Sumatoria de acciones a sujetos de reparación colectiva con medidas de satisfacción y garantías de no repetición	Número	60
Subdirección de Reparación Colectiva	Implementar Plan de Reparación Colectiva con Sujetos de reparación colectiva	Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva implementado	Sumatoria de Sujetos Colectivos que contarán con las medidas de reparación competencia de la UARIV implementadas		37
Subdirección de Reparación	Implementar espacios de participación para definir prioridades en la	Porcentaje de espacios de participación para	Número de espacios con la participación de las mujeres para la definición de	Número	100%

 El futuro es de todos	Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	Código: 760,10,15-54
		PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Versión: 02
		PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL	Fecha: 10/05/2019 Página 7 de 13


Colectiva	implementación de las medidas de reparación colectiva garantizando la participación de las mujeres.	definir prioridades en la implementación de las medidas de reparación colectiva con condiciones para garantizar la participación de las mujeres, implementados.	prioridades de las medidas de reparación de programados / Número de espacios con la participación de las mujeres para la definición de prioridades de las medidas de reparación de conformados *100		
Subdirección de Reparación Colectiva	Indemnizar sujetos de reparación colectiva étnicos	Sujetos de reparación colectiva étnicos indemnizados	Sumatoria de Sujetos de reparación colectiva étnicos que recibieron indemnización por año.	Número	13
Subdirección de Reparación Colectiva	Sujetos colectivos víctimas que cuentan con al menos dos medidas de reparación administrativa implementadas	Sujetos colectivos víctimas que cuentan con al menos dos medidas de reparación administrativa implementadas	Sumatoria del número de sujetos de reparación colectiva con al menos dos medidas de reparación administrativa implementadas.	Número	30
Subdirección de Reparación Colectiva	Sujetos de reparación colectiva étnicos que cuentan con consulta previa y han sido indemnizados	Sujetos de reparación colectiva étnicos que cuentan con consulta previa y han sido indemnizados	Sumatoria del número de Sujetos de reparación colectiva étnicos que cuentan con consulta previa y recibieron indemnización en el año	Número	13

Por lo anterior, la mejor opción con que cuenta la Subdirección de Reparación Colectiva para suplir en este momento la necesidad, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

Teniendo en cuenta que la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas no cuenta con personal de planta necesario que permita dar continuidad a las actividades para atender el programa de reparación colectiva en los tiempos y con la calidad requerida, se hace necesario contratar los servicios de un profesional en Ciencia política o Relaciones Internacionales o Comunicación Social o Periodismo o Derecho y afines con título de posgrado en la modalidad de especialización en Derecho Administrativo o Constitucional o Comercial o Tributario, o su equivalencia de acuerdo con la tabla de honorarios de la entidad; para que apoye el trámite, revisión, control y seguimiento de las actividades adelantadas por los diferentes equipos internos de trabajo de conformidad con la normativa vigente.

4.2 Obligaciones por desarrollar por el Profesional

1. Acompañar el desarrollo de las actividades jurídicas en el marco de los procesos misionales de la subdirección de reparación colectiva.

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Versión: 02
	PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL	Fecha: 10/05/2019 Página 8 de 13

2. Apoyar y acompañar desde el componente jurídico, las respuestas a las peticiones, quejas y reclamos que se susciten en el marco del programa de reparación colectiva, así como las relacionadas con el objeto y actividades del contrato.
3. Realizar y acompañar el desarrollo de las actividades jurídicas correspondientes a la etapa precontractual, contractual y postcontractual, en todo lo relacionado con líneas de inversión y prestación de servicio de la subdirección de reparación colectiva.
4. Asistir y acompañar desde el componente jurídico, administrativo y financiero las necesidades presentadas por la Subdirección de Reparación Colectiva ante el comité de Contratación de la Unidad.
5. Apoyar en la revisión jurídica de los documentos generados por los equipos de la Subdirección de Reparación Colectiva a fin de verificar que se ajusten a la normatividad vigente.
6. Apoyar la supervisión de los contratos y/o convenios que sean designados por la Subdirección de Reparación Colectiva
7. Brindar apoyo a la Subdirección de Reparación Colectiva en la estructuración de respuestas a exhortos, fallos, y ordenes proferidas en el marco de los procesos de reparación colectiva.
8. Asistir a las reuniones, y demás espacios de interacción, que guarden relación con el objeto del contrato, en los cuales sea designado por el supervisor, dejando constancia de los resultados y acuerdos logrados en las mismas.
9. Hacer parte de los comités verificadores y evaluadores de procesos de selección que adelante la Unidad, en el evento en que sea designado.
10. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el Supervisor.

4.3 Tabla de Honorarios

El profesional contratado debe ajustarse a la siguiente tabla de honorarios y cumplir con sus requisitos específicos.


Categoría	Nivel	hasta	Requisitos
II	8	\$ 7.648.471,00	TP+E+37-48 M Experiencia Profesional

Siglas de interpretación de la tabla:

TB: Título de Bachiller o Diploma de Bachiller
TFTP: Título de Formación Técnica Profesional
TFT: Título de Formación Tecnología
TP: Título Profesional
E: Título de Postgrado en la Modalidad de Especialización.
MA: Título de Postgrado en la Modalidad de Maestría.
M EL: Meses de Experiencia Laboral
M EP: Meses de Experiencia Profesional

5. PERSPECTIVA LEGAL:

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<p>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN</p>	<p>Código: 760,10,15-54</p>
	<p>PROCESO GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>Versión: 02</p>
	<p>PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>Fecha: 10/05/2019</p> <p>Página 9 de 13</p>

la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: *“Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad...”*

El artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, dispone:

“Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos”.

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales que deben ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto.

A demás el contrato tendrá en cuenta todas las normas colombianas que sean aplicables a nivel Técnico, acuerdos internacionales y normas de aplicación de regulación o vigilancia.

El contrato por suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

6. OFERTA


Para la aplicación del presente contrato se observan las siguientes competencias necesarias para la prestación del servicio requerido:

Académicos: Profesional en: Ciencia política o Relaciones Internacionales o Comunicación Social o Periodismo o Derecho con título de posgrado en la modalidad de especialización en Derecho Administrativo o Constitucional o Comercial o Tributario, o su equivalencia de acuerdo con la tabla de honorarios de la entidad.

Experiencia: Treinta y ocho (38) meses de experiencia profesional.

7. DEMANDA

Contrataciones anteriores de la Entidad cercanas al objeto actual. (SECOP):

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN		Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTION CONTRACTUAL		Versión: 02
	PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL		Fecha: 10/05/2019 Página 10 de 13

Numero de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
606 de 2018	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas	Prestar sus servicios profesionales a la Dirección de Reparación para apoyar la planeación, formulación, evaluación y seguimiento presupuestal y financiero de los programas de reparación integral que se requieran para el cumplimiento de las metas y el proyecto de inversión de la dependencia.	Bogotá D.C.	\$85.107.360

Otras entidades del estado cercanas al objeto a contratar (SECOP):

Numero de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
2180433 de 2018	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (FONADE)	Apoyar en el control y seguimiento de los recursos asignados para el financiamiento de proyectos y recursos del SGP, así como en la ejecución presupuestal de los convenios y/o contratos suscritos por el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.	Bogotá D.C.	\$82.212.673

8. PRESUPUESTO ESTIMADO

El valor del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión es hasta por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$39.433.327)**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

9. ANÁLISIS DE RIESGO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Código: 760,10,15-54

PROCESO GESTION CONTRACTUAL

Versión: 02

PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL


Fecha: 10/05/2019

Página **11** de **13**


No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales o personal de apoyo que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional o personal de apoyo seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública - SECOP I (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la gestión y/o publicación de los actos y/o documentos derivados del proceso contractual	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos o en la ejecución de las actividades a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en la forma y plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

Forma de Mitigarlo

No.	¿A quién	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	¿Cómo se implementará el	Monitoreo y revisión
-----	----------	---	---------------------------------	--------------------------	----------------------

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN		Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTION CONTRACTUAL		Versión: 02
	PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL		Fecha: 10/05/2019 Página 12 de 13

			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	UNIDAD	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
2	UNIDAD	Definir claramente la necesidad y el perfil profesional requerido, indicando las diferentes formaciones profesionales que pueden satisfacer la necesidad y que permitan una amplia selección	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Área Asesora, Técnica o de apoyo que tiene la necesidad	Verificando la definición de los requisitos del perfil profesional requerido	Una sola vez en la etapa de Planeación Contractual-Estructuración de estudios previos
3	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No.	Grupo de Contratación y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
4	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP I y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Grupo de Contratación	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6	UNIDAD	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN		Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTION CONTRACTUAL		Versión: 02
	PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL		Fecha: 10/05/2019 Página 13 de 13

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
7	UNIDAD	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo	No	Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
8	CONTRATIST	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATIST A UNIDAD	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente


ENRIQUE ARDILA FRANCO
 Director Técnico de Reparación

Elaboró: Juliana Andrea Cárdenas Sandoval /Subdirección de Reparación Colectiva
 Revisó: Yeidí Constanza Hernández Hernández/Subdirección de Reparación Colectiva
 Revisó: Samuel David Laguado / Dirección de Reparación